ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 158
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SRA ENEIDA RIVERA ÁLVAREZ, PARA COMPRARLE A SU HIJO UNOS AUDÍFONOS ESPECIALES POR LA CONDICIÓN DE PERDIDA AUDITIVA QUE PADECE, POR LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO ($945.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES"

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: Se ha recibido una solicitud de donativo por parte de la Sra. Eneida Rivera Álvarez, para la compra de unos audífonos especiales para su hijo de once (11) años, Steven Robles Rivera, quien padece de perdida de audición severa, motivo por el cual requiere el uso de estos audífonos;

POR CUANTO: La Sra. Eneida Rivera Álvarez es madre soltera de dos niños de los cuales uno ha motivado esta solicitud y no tenía contemplado el gasto del equipo a utilizarse por su hijo a raíz de esta condición;

POR CUANTO: El Alcalde de Ponce, Hon. Rafael Cordero Santiago, reconoce y apoya la necesidad de este niño y la preocupación de su madre a raíz del problema auditivo que éste padece;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO ($945.00) DÓLARES,** cargo a la partida 203010-02-01-0000-94.47, a la Sra. Eneida Rivera Álvarez, para la compra del equipo de audífonos FM para solucionar el problema de audición que padece su hijo de once años, Steven Robles Rivera. Dicho donativo será entregado a la Sra. Eneida Rivera Álvarez en la Urb. Villa Esperanza, Calle 6 #98, Ponce, Puerto Rico 00731, teléfono 787-841-8044.

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Señor Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 11 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2003

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/dar
Revisado por: DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 158, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SRA ENEIDA RIVERA ÁLVAREZ, PARA COMPRARLE A SU HIJO UNOS AUDÍFONOS ESPECIALES POR LA CONDICIÓN DE PERDIDA AUDITIVA QUE PADECE, POR LA CANTIDAD DE NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO ($945.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de diciembre de 2003*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 8 de diciembre de 2003***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 9 de diciembre de 2003***, y éste la firmó el día ***jueves, 11 de diciembre de 2003***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 11 de diciembre de 2003.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs